



**Acta de la sesión 1ª de la “Mesa de Contratación”** del expediente 2024/5640 para la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado con aplicación de la tramitación establecida en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (sumario), tramitación ordinaria, de la prestación del “Plan de recuperación de las palmeras de las avenidas principales de Costa Teguiise”

En La Villa de Teguiise, a diecisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, siendo las doce horas treinta y un minutos, se reunieron en el Salón de Actos habilitado al efecto, en relación con el expediente referenciado en el encabezamiento, de conformidad con lo previsto en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los componentes de la Mesa de Contratación seguidamente relacionados, al objeto de proceder/adoptar con las actuaciones y acuerdos que a continuación se detallan.

**Miembros asistentes.-**

- **Presidente:** Don Francisco Javier Díaz Gil, Concejal del Ayuntamiento de Teguiise.
  - **Vocal Servicios Jurídicos:** Doña María José Blanco Sánchez, Secretaria General del Ayuntamiento de Teguiise.
  - **Vocal Intervención:** Don Francisco Javier López Martínez, Interventor Interino del Ayuntamiento de Teguiise.
  - **Vocal:** Doña María del Pilar Caraballo Expósito, Personal Laboral del Ayuntamiento de Teguiise.
  - **Secretario/a:** Doña Cristina Hernández Casanova, Funcionaria Interina del Ayuntamiento de Teguiise.
- Abierto el acto por la Presidencia, se procede con las siguientes actuaciones y acuerdos:

**Primero.- Actuaciones y acuerdos en relación a la apertura del sobre o archivo electrónico único, a la calificación de la documentación general de las proposiciones presentadas contenidas en el mismo.-**

**1.-** Comprobación y reconocimiento de que las proposiciones presentadas en el plazo establecido al efecto son las suscritas por los siguientes operadores económicos:

Orden cronológico	Suscrita por	Fecha y hora presentación	
1	Urbaser, S.A. (A79524054)	11-09-2024	12:47

**2.-** Comprobación y reconocimiento de que los siguientes operadores económicos presentan la documentación de sus propuestas contenidas en un (1) sobre o archivo electrónico, a tenor de lo establecido en el correspondiente PCAP (pliego de cláusulas administrativas particulares):

Urbaser, S.A. (A79524054)
---------------------------

**3.-** Apertura del sobre o archivo electrónico único, que contiene la siguiente documentación aportada por los licitadores correspondientes:

- **Documentación general:** Documento/s mediante el/los que los licitadores declaran formalmente el cumplimiento de los requisitos de capacidad y solvencia exigidos para el acceso al presente contrato.
- **Proposiciones en relación a los criterios de adjudicación:** Documento/s mediante el/los que los también siguientes licitadores proponen sus ofertas en relación a los criterios de adjudicación del contrato, cuya ponderación es objetiva (evaluables mediante cifras o porcentajes).

**4.-** Comprobación y reconocimiento de que la siguiente documentación mediante el/los que los también siguientes licitadores declaran formalmente el cumplimiento de los requisitos de capacidad y solvencia exigidos para el acceso al presente contrato; cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el procedimiento:

<b>Orden:</b>	01
<b>Licitador:</b>	Urbaser, S.A. (A79524054)
<b>Tipo de documentación general:</b>	Declaración responsable/DEUC

<b>Firmado por:</b>	CRISTINA HERNANDEZ CASANOVA - Tecnico de Administracion General <a href="#">Ver firma</a> MARÍA DEL PILAR CARABALLO EXPÓSITO - Auxiliar Administrativo/A <a href="#">Ver firma</a> FRANCISCO JAVIER DIAZ GIL - Concejal/A <a href="#">Ver firma</a> FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MARTÍNEZ - Interventor <a href="#">Ver firma</a> MARÍA JOSÉ BLANCO SÁNCHEZ - Secretaria General <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 18-09-2024 10:46:20 Fecha: 18-09-2024 10:47:09 Fecha: 18-09-2024 12:56:31 Fecha: 18-09-2024 13:09:12 Fecha: 18-09-2024 13:15:25
Nº expediente administrativo: 2024-005640 Cédigo Seguro de Verificación (CSV): Comprobación CSV:		
Fecha de sellado electrónico: 19-09-2024 08:39:25 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-09-2024 08:58:30



**5.-** Situación de los licitadores en relación al cumplimiento en la aportación de la documentación general:

Declarar definitivamente admitidas las siguientes proposiciones:

Urbaser, S.A. (A79524054)

Declarar provisionalmente excluidas las siguientes proposiciones por las causas que se detallan:

- No procede la exclusión de proposición alguna.

**Segundo.- Actuaciones y acuerdos en relación a la apertura del sobre o archivo electrónico único, relativo a la apertura de las proposiciones en relación a los criterios de adjudicación de las proposiciones presentadas contenidas en el mismo.-**

**1.-** Contenido de las propuestas de la licitación, en cuanto a los criterios cuya ponderación es objetiva (evaluables mediante cifras o porcentajes), en relación a los lotes en los que se divide el objeto del contrato:

**Lote único:** Plan de recuperación de las palmeras de las avenidas principales de Costa Teguiise

**Orden 01** Urbaser, S.A. (A79524054)

Apartado 1.-	Criterio de adjudicación nº 1: Oferta económica: Precio económico del contrato
	Importe
Precio económico del contrato sin IGIC	46.261,19 € Cuarenta y seis mil doscientos sesenta y un euros con diecinueve céntimos
IGIC correspondiente	3.238,28 € Tres mil doscientos treinta y ocho euros con veintiocho céntimos

Apartado 2.-	Criterio de adjudicación nº 2: Experiencia acreditada de la persona asignada como delegada/encargada adscrita al contrato de servicio de poda de palmeras
Nombre, Apellido, DNI, responsable/encargado	Ana de Jesús Machín Concepción
Experiencia acreditada de la persona asignada como delegada/encargada adscrita al contrato de servicio de poda de palmeras:	Expresión "Si"
De 50 a 100 palmeras tratadas (limpieza estípites)	
De 101 a 200 palmeras tratadas (limpieza estípites)	
Más de 200 palmeras tratadas (limpieza estípites)	Si

Nota: Obligatoria se adjuntará en el sobre o archivo electrónico único la documentación establecida en la cláusula 13.1.3 del presente documento

**2.-** Situación de los licitadores en relación al cumplimiento de aportación de la documentación relativa a las proposiciones en relación a los criterios de adjudicación.-

Declarar definitivamente admitidas las siguientes proposiciones:

Urbaser, S.A. (A79524054)

**Tercero.- Actuaciones y acuerdos previos a la valoración de los criterios de adjudicación evaluables mediante cifras o porcentajes, de las proposiciones a la licitación.-**

Dada la complejidad de la valoración de los criterios de adjudicación evaluables mediante cifras o porcentajes, la Mesa de Contratación considera que debe emitirse por los servicios técnicos correspondientes los informes oportunos en relación con el contenido de las proposiciones definitivamente admitidas, por lo que por unanimidad de sus miembros, adopta los siguientes acuerdos:

**1.- Remitir** la documentación contenida en el sobre o archivo electrónico único de las proposiciones participantes en el procedimiento al Servicio Municipal correspondiente y, requerir a el/la/los técnico/a/s correspondiente/s para que proceda/n a:

- Comprobar si las propuestas de licitación y su contenido cumplen con los requisitos exigidos y establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el de Prescripciones Técnicas.

<b>Firmado por:</b>	CRISTINA HERNANDEZ CASANOVA - Tecnico de Administracion General MARÍA DEL PILAR CARABALLO EXÓSITO - Auxiliar Administrativo/A FRANCISCO JAVIER DÍAZ GIL - Concejal/A FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MARTÍNEZ - Interventor MARÍA JOSÉ BLANCO SÁNCHEZ - Secretaria General	Fecha: 18-09-2024 10:46:20 Fecha: 18-09-2024 10:47:09 Fecha: 18-09-2024 12:56:31 Fecha: 18-09-2024 13:09:12 Fecha: 18-09-2024 13:15:25
Nº expediente administrativo: 2024-005640 Código Seguro de Verificación (CSV): Comprobación CSV:		
Fecha de sellado electrónico: 19-09-2024 08:39:25	- 2/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-09-2024 08:58:30



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE  
LANZAROTE

- Establecer la valoración de las diferentes ofertas de la licitación en relación a los criterios de adjudicación de los lotes en los que se divide el objeto del contrato, que en aplicación de lo establecido en los pliegos que regulan el procedimiento entiendan que corresponde y determinen, racionalizando oportuna y motivadamente la consecuente propuesta.
- Establecer la valoración final y el correspondiente orden de clasificación de las proposiciones de licitación, que en aplicación de lo establecido en los pliegos que regulan el procedimiento entiendan que corresponde y determinen, racionalizando oportuna y motivadamente la consecuente propuesta.
- En relación a posibles valores desproporcionados, establecer si se da la circunstancia en las ofertas de la licitación.
- Emitir el correspondiente informe en el que consten, como mínimo, los extremos señalados en los apartados anteriores.

Finalmente, por la Presidencia se da por concluida la presente sesión de la que se extiende la presente acta que firman electrónicamente todos y cada uno de los asistentes, en prueba de aprobación de la misma.

<b>Firmado por:</b>	CRISTINA HERNANDEZ CASANOVA - Tecnico de Administracion General MARÍA DEL PILAR CARABALLO EXÓSITO - Auxiliar Administrativo/A FRANCISCO JAVIER DIAZ GIL - Concejal/A FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MARTÍNEZ - Interventor MARÍA JOSÉ BLANCO SÁNCHEZ - Secretaria General	Fecha: 18-09-2024 10:46:20 Fecha: 18-09-2024 10:47:09 Fecha: 18-09-2024 12:56:31 Fecha: 18-09-2024 13:09:12 Fecha: 18-09-2024 13:15:25
Nº expediente administrativo: 2024-005640 Código Seguro de Verificación (CSV): Comprobación CSV:		
Fecha de sellado electrónico: 19-09-2024 08:39:25	- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-09-2024 08:58:30